

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

VALDEMORILLO

CONTRATACIÓN

Este Ayuntamiento efectúa convocatoria para la adjudicación de aprovechamientos de pastos en los terrenos y según las condiciones que se expresan a continuación, a tenor de lo acordado al efecto por la Junta de Gobierno Local, en fecha 12 de abril de 2024:

1. Definición del objeto: aprovechamiento de pastos a realizar en el monte Dehesa de Propios denominado Dehesa de los Godonales y Prado Nuevo, propiedad del Ayuntamiento de Valdemorillo. El plazo de ejecución y la duración del arriendo comprenderá ocho anualidades, con posibilidad de dos prórrogas anuales, hasta una duración posible máxima de diez años.

2. Superficie total de los montes objeto de arrendamiento de pastos:

— Total, 297,48 hectáreas, resultante de: Pastos Dehesa de Propios Godonales: 272 hectáreas.

— Pastos Prado Nuevo: 25,48 hectáreas.

3. Importe base de licitación: total, 16.989,75 euros/año, al alza, resultante de:

— Pastos Dehesa de Propios Godonales, importe mínimo licitación 15.540,32 euros/año.

— Pastos Prado Nuevo, importe mínimo licitación 1.449,93 euros/año.

4. Procedimiento de selección y adjudicación: procedimiento competitivo, con el único criterio de selección consistente en la mejor oferta económica (subasta al alza con respecto al importe base de licitación).

5. Presentación de proposiciones: a través del Registro electrónico del Ayuntamiento de Valdemorillo, o a través de sobres físicos presentados en el Registro General de dicho Ayuntamiento, durante el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. Publicidad, formalidades de la presentación de oferta, y otros extremos relativos a la presente contratación: las ofertas se presentarán en dos sobres (de documentación general y de proposición económica), con cumplimentación de los respectivos anexos que se detallan en las bases. Las citadas bases, la memoria justificativa con datos técnicos del presente arrendamiento y los aprovechamientos a que se refiere, y demás documentación y condiciones de la presente contratación, además de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio, son objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento de Valdemorillo (Sede electrónica, Portal de Transparencia-Contratación):

— <https://aytovaldemorillo.sedelectronica.es/transparency/81992118-9711-4dad-ad5c-17bd3d819318/>

Valdemorillo, a 24 de abril de 2024.—El alcalde, Santiago Villena Acedos.

(02/6.344/24)

